



BUIN, 07 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1256 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 255 de fecha 25 de marzo de 2025 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal autorizar la anulación de la Patente de Alcohol Rol 4-184 a nombre de José Manuel Maldonado Valderrama, representante legal de la Sociedad Comercial Maldonado y Maldonado Ltda. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 3.978 de fecha 11 de marzo de 2025, Ingresada por Comercial Maldonado y Maldonado Ltda. solicitando anulación de patente.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a José Manuel Maldonado Valderrama.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Octavio Alejandro Maldonado Valderrama.
- Rol Único Tributario a nombre de Comercial Maldonado y Maldonado Limitada, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de diciembre de 2018.
- Copia de Ingreso Municipal N° 3098833 a nombre de Comercial Maldonado y Maldonado Ltda. por concepto patente de alcoholes Rol 4-184 por el periodo enero a junio de 2025, próximo pago hasta el 31 de julio de 2025, con fecha 31 de enero de 2025.
- Constitución de Sociedad "Comercial Maldonado y Maldonado Limitada", Repertorio N° 1596 - 2018, emitido por 1º Notaria de Buin con fecha 22 de octubre de 2018.
- Extracto de Diario Oficial por inscripción mediante inscripción pública de "Comercial Maldonado y Maldonado Ltda." en la 1º Notaria de Buin con fecha 18 de octubre de 2018.
- Copia Autorizada de Constitución de Sociedad "Maldonado y Maldonado Ltda." emitido por Conservador de Bienes Raíces de Buin con fecha 04 de octubre de 2018.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación de la Patente de Alcohol Rol 4-184 a nombre de José Manuel Maldonado Valderrama, Rut representante legal de la Sociedad Comercial Maldonado y Maldonado Ltda., Rut 76.951.668-9, ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N° 3869 Ex. 5 - Linderos - Buin, la cual no presenta deuda.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ag
[Handwritten signature]
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde